LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E DIVINO NIÑO JESÚS, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento con el procedimiento consagrado.

CERTIFICA QUE:

Que, en el plan de compras elaborado por la **E.S.E DIVINO NIÑO JESÚS**, para la vigencia 2025, se encuentra contemplado la contratación del siguiente objeto: **"ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESÚS DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Dada en el municipio de Chipatá – Santander, al 14 día del mes de julio de 2025 .

YEILLY ZULAY PINZON TOVAR
Gerente

Proyecto: Yurle Vergel – Asesora Jurídica Externa – Aspectos Jurídicos